

BASES CIRCUITO SLAZENGER 2015 SEGUNDA PRUEBA

Organiza: A. C. D. Muiño Vello.

Categorías:

BENJAMÍN ALEVÍN INFANTIL CADETE JÚNIOR ABSOLUTO VETERANOS +35

Nº de homologación: 9 63

• Fechas de celebración: Del 15 de Abril al 17 de Mayo de 2015.

Inscripciones: Hasta el 13 de Abril de 2015 a las 23:00, en las webs <u>www.centroslazenger.com</u> / www.doblered.es.

Datos obligatorios en las inscripciones: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia, pruebas en las que compite y teléfono de contacto.

Sorteo: el 14 de Abril de 2015 a las 10:00, en la oficina de tenis de la A. C. D. Muiño Vello.

Horarios de juego: a partir del 14 de Abril en las webs www.doblered.es www.centroslazenger.com

Cuotas de inscripción:

JUVENILES 8 € (una prueba) / 15 € (dos pruebas). Máximo 2 pruebas. ABSOLUTOS Y VETERANOS 12€ (UNA PRUEBA) / 20€ (DOS PRUEBAS)

Juez Árbitro: José Antonio Añón Patiño / Adjunto: Fernando Durán y David Villamor.

Premios: el campeón y el subcampeón de las distintas pruebas recibirán un trofeo.

















NORMAS DE COMPETICIÓN

- 1. El torneo se regirá por el reglamento de la RFET.
- 2. Para poder participar en las categorías federadas será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año en vigor por la Federación Galega de Tenis.
- 3. Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tiebreak en todos ellos. En categorías benjamín, alevín e infantil el tercer set será sustituido por un supertiebreak.
- 4. Los partidos se disputarán sobre 3 pistas de quick.
- 5. La bola oficial del torneo será SLAZENGER.
- 6. Se aplicará el sistema de cabezas de serie de acuerdo con la clasificación nacional en vigor según la RFET. Los luckylosers serán designados según las normas establecidas al respecto por la RFET.
- 7. Los cuadros de las fases finales de las categorías individuales serán de 16 jugadores. En el caso de que los participantes superen dicho número se realizará una fase previa. Cada categoría habrá de contar con un mínimo de ocho participantes para que se lleve a cabo finalmente.
- 8. Se aplicará la norma del W.O. una vez transcurridos 15 minutos desde el horario establecido para el comienzo del partido.
- 9. Todo jugador podrá ser requerido por la organización para arbitrar un partido durante el desarrollo de la competición.
- 10. El Juez Árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.











